

**Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)**

**I. Información general:**

N° de formato:	2025-0382-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2018- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac, debe disponer a la Gerencia Municipal, esta a su vez a la Oficina de Contabilidad y Finanzas y la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transitabilidad, efectuó los análisis de cuenta, del total de obras concluidas y en proceso desde el inicio de la obra, y la sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transitabilidad deberá presentar las liquidaciones de obras tanto física como financiera, y se efectuó las conciliaciones financieras entre ambas áreas, para efectos de transferir a sus cuentas respectivas y se efectuó la depreciación, de conformidad con la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 ¿Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República¿, la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público N° 1 ¿Presentación de Estados Financieros ¿ NICSP 1, y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 ¿ Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF.</p> <p>Se conforme una comisión para realizar el inventario físico, el análisis, evaluación y saneamiento de las obras liquidadas, en proceso y en curso, para efectos de conciliar con los registros contables, y financieramente sean destinados a sus cuentas contables correspondientes, evaluando la propiedad, y legalidad del activo fijo.</p>	No Implementada
002-2018- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac, debe disponer a la Gerencia Municipal, esta a su vez a la Oficina de Contabilidad y Finanzas y la Oficina de Logística (Control Patrimonial) , efectúen los análisis detallado y el inventario físico valorizado de terrenos, edificios y estructuras y se efectuó la depreciación, de conformidad con la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 ¿Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República¿, la Norma Internacional de</p>	No Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
002-2018- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Contabilidad para el Sector Público N° 1 ¿Presentación de Estados Financieros ¿ NICSP 1.</p> <p>Se deberá efectuar el saneamiento de terrenos y edificios en Registros Públicos a favor de la Municipalidad Distrital de Pisac, de conformidad con el DS N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 ¿Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales¿.</p> <p>El Alcalde Municipal debe disponer a la Gerencia Municipal, esta a su vez a la Oficina de Logística (Control Patrimonial) y la Oficina de Contabilidad y Finanzas, las diferencias existente de vehículos, maquinarias y equipos deben ser regularizados en los registros de activo fijo y en los registros contables, y se efectuó la depreciación de activos fijos en base a la vida útil de cada bien, de conformidad, Directiva N°05-2016-EF/51.01 ¿Metodología para el Reconocimiento, Medición y Registro de los Bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales¿. Y NICSP N° 01¿Presentación de Estados Financieros¿.</p>	No Implementada
002-2018- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac, debe disponer a la Gerencia Municipal, esta a su vez a la Oficina de Contabilidad y Finanzas efectuó los análisis de las cuentas del activo y pasivo, que en su mayoría provienen de ejercicios anteriores al periodo 2017, de conformidad con la Directiva N° 004-2015-E F/51.01 ¿Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República¿, la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público N° 1 ¿Presentación de Estados Financieros ¿ NICSP 1.</p>	No Implementada
002-2018- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac, debe disponer a la Gerencia Municipal, esta a su vez a la Oficina de Administración Tributaria y a la Oficina de Contabilidad y Finanzas efectuó la conciliación de cuentas por cobrar de impuestos y contribuciones, y se registre las diferencias existentes, de conformidad con la Directiva N° 004-2015-E F/51.01 ¿Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República¿, la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICPS N° 1 ¿Presentación de Estados Financieros¿ y NICSP N° 23 ¿Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias) ¿.</p>	No Implementada
002-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Conciliar el saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con el saldo financiero y/o contable (liquidez de la entidad). El saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos conciliado con el saldo financiero y/o contable distinta a Recursos Ordinarios, con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las</p>	No Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
002-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>diferencias que se produzcan.</p> <p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Conciliar el saldo a incorporar al presupuesto del periodo fiscal, de años anteriores a fin de no sobrepasar montos. El saldo de a incorporar en el presupuesto del periodo fiscal de ingresos debe ser conciliado anticipadamente, con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las diferencias que se produzcan.</p>	No Implementada
004-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Determinar el desagregado de los saldos de las cuentas contables que conforman los rubros del Estado de Situación Financiero y del Estado de Gestión. Efectuar los análisis de cuentas contables, debiendo contar, con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de los saldos que conforman el rubro de los estados financieros.</p>	Pendiente
004-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Identificar las cuentas corrientes y cuentas del CUT a conciliar, cruzando con libros bancos y extractos bancarios agenciados, debiendo arrastrar con todos los saldos de años anteriores a fin de con montos reales y exactos. Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes (privadas y públicas) y del CUT en forma oportuna, con sus respectivas actas de conciliación de saldos con los saldos del rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo y con sustento documentario.</p>	Pendiente
004-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Identificar, ubicar y conciliar los saldos de bienes muebles e inmuebles para el periodo fiscal y de años anteriores. Efectuar el inventario y conciliación de los bienes muebles e inmuebles a fin de que se muestre razonablemente los saldos del periodo y de años anteriores, con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las diferencias que se produzcan.</p>	Pendiente
004-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Identificar y conciliar los saldos de las obras ejecutadas en su totalidad del presente año y de años anteriores a fin de transferir y reclasificar a su cuenta contable que competen, previa conciliación. Realizar la liquidación técnico ¿ financiero de las obras ejecutados en tu talidad, a fin de cuenta con su resolución de liquidación, previa conciliación anticipada de saldos y se cuenta contable que compete debiendo contar con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las diferencias que se produzcan.</p>	Pendiente
004-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Identificar y sanear previa conciliación de los saldo de terrenos que figuran en la información financiera del periodo fiscal y de años.</p> <p>Efectuar el saneamiento físico legal de los terrenos de la entidad del periodo y de años anteriores, previa conciliación anticipada</p>	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2022- SOA/0446	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>contando con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las diferencias a fin de contar con saldos reales y confiables.</p> <p>Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones. Identificar y conciliar los saldos de los proyectos no ejecutados del presente año y de años anteriores a fin de determinar su realización para reclasificar a su cuenta contable que competen, previa conciliación.</p> <p>Efectuar la identificación y reclasificación de proyectos ejecutados y o ejecutados del periodo y de años anteriores, previa conciliación anticipada contando con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las diferencias a fin de contar con saldos reales y confiables.</p>	Pendiente